

# Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme:

## Desafío Pedagógico de Nuestro Tiempo. Una Perspectiva Latinoamericana. Caso Tipo Colombia

**Alicia Cabezudo**

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Correo electrónico: acabezudo@unr.edu.ar

“La Paz no sólo se define por la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico que necesita ser aprendido en términos positivos. Lo mismo sucede con los Derechos Humanos, los que deben afirmarse con presencia de justicia y solidaridad social, garantizando a todos los seres humanos el derecho a vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Su promoción y enseñanza es fundamental.”

(Reunión Consultiva del Programa Cultura de Paz-UNESCO, 1994, dic.)

*La Educación para la Paz* y el respeto a los Derechos Humanos adquiere en nuestros países una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con los horrores de la guerra y la destrucción que nos conmueven diariamente.

Ante la indagación atónita y sorprendida de nuestros alumnos, resulta difícil explicar en el discurso educativo, la violencia indiscriminada, los conflictos, las masacres y las operaciones militares. Y resulta aún más difícil clarificar estos procesos cuando la solución posible para actos de esa

Recibido: 4 de noviembre de 2013 \* Aprobado: 20 de noviembre de 2013

categoría ha sido, a su vez, atacar y agredir sistemáticamente a la población civil desarmada.

En forma cotidiana al analizar la desigualdad y la injusticia de nuestra realidad social y económica o la violencia brutal de sociedades “modelo” (donde los adolescentes masacran a sus maestros y compañeros, donde el peligro acecha a cualquier hora, en cualquier calle, donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales de diferente gravedad) nos estamos enfrentando ante situaciones de violencia extrema. *Todas son guerras, de distinta naturaleza, pero con similar contenido de violencia y destrucción.*

Aquí las respuestas del docente se vuelven vacías de contenido, las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante investigación, lecturas, análisis de información, entrevistas, génesis de los conflictos y reflexión sobre los acontecimientos nos imprime un modelo de práctica educativa relativamente ingenuo con el que, en definitiva, los docentes mismos quedan insatisfechos. Es que en la situación de guerra o de lo que ha sido dado en llamar “violencia directa” todo es casi inexplicable y resulta pedagógicamente difícil y complejo intentar abordar y hacer comprender a niños y jóvenes el origen de este tipo de acciones en los seres humanos.

Pese a su indudable importancia la *Educación para la Paz y Derechos Humanos* –eje didáctico transversal en muchos diseños curriculares internacionales– ha sido concebida como una temática subsidiaria en la selección de contenidos del sistema educativo formal. *Eje didáctico necesario pero aleatorio. Importante pero no esencial. Presente pero “ausente”.* Discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación ética y ciudadana de docentes y alumnos, cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos.

Educar para la Paz y los Derechos Humanos debe realizarse desde un enfoque crítico, profundo y serio de la actualidad que compartimos y de la época histórica en que nos ha tocado actuar. Hecho incontestable que parecieran desconocer los programas ministeriales, las instituciones educativas, las plataformas político-pedagógicas y muchas organizaciones dedicadas a la educación formal y no formal.

La *Educación para la Paz* se entiende hoy desde una perspectiva pluridimensional e incluye un variado conjunto de conceptos, ideas y

actividades: desde las acciones de sensibilización y divulgación para promover una Cultura de Paz, hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Los objetivos específicos de dichas prácticas se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana tales como la tolerancia, el respeto y la defensa de los derechos garantizados por las autoridades del Estado en toda sociedad democrática.

Para Johan Galtung (1997: 87-139), la *Educación para la Paz* debe articularse desde una perspectiva más amplia que la meramente escolar y debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales; un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierte en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos del mundo actual.

De allí la relevancia que este autor otorga al estudio de los diferentes niveles y tipos de violencia, caracterizando la *violencia directa* como aquella que proviene de una agresión directa tanto en el aspecto físico como psíquico; la *violencia estructural*, entendida como producto de las estructuras sociales y económicas imperantes –básicamente injustas– y la *violencia simbólica* que se expresa en prácticas como el sexismo, el androcentrismo y el racismo. De manera tal que “llamar paz a una situación en la que impera la pobreza, la represión y la alienación es una parodia de paz” (Galtung, 1997:89), *aún cuando no haya conflicto armado, enfrentamiento entre partes o guerra declarada*.

En América Latina, y en Colombia en particular, debe reelaborarse el concepto *Educación para la Paz*, ya que se lo vincula directamente a aprendizajes promovidos en zonas de guerra o situaciones de conflicto. El concepto moderno incluye lo que para nosotros es también educación en Derechos Humanos, en ciudadanía y democracia, de manera tal que la noción de *Educación para la Paz* se amplía y adquiere un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria y a las prácticas sociales.

Ahora bien, la educación en Derechos Humanos no se refiere únicamente a aspectos tradicionales relacionados con las violaciones a los derechos individuales –suspensión del orden constitucional, detención arbitraria, tortura, secuestros– sino que se compromete con el análisis y monitoreo del cumplimiento de estos derechos así como de los derechos sociales, culturales y políticos por parte de los Estados Nacionales. En ese sentido, es

un capítulo particularmente importante la investigación y el estudio de todas aquellas situaciones de emergencia que crea su omisión o falencia, *realidad habitual en América latina, aún en regímenes democráticos*.

La revisión pedagógica de viejos conceptos y la noción de *Paz* se expande en un sentido más amplio, contraponiéndose a aquella limitativa que la relegaba a sinónimo de “ausencia de guerra” o “silencio de los cañones”. Se trata además de una noción compleja que nos remite también a los conceptos de equidad, justicia, dignidad, solidaridad y respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural.

Por ello es esencial que la *Educación para la Paz* encare y desarrolle las demandas más urgentes de la sociedad. En Europa estas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares industriales, el desarrollo tecnológico sin control, la contaminación ambiental, el desarme, los nacionalismos emergentes y el terrorismo internacional. Además, atienden a aspectos relacionados con problemas concretos de derechos humanos, tales como la migración, el alto grado de violencia en los conflictos entre gobiernos y ciudadanos, el desempleo, el racismo, la migración y la xenofobia creciente.

En América Latina la *Educación para la Paz* contempla diversos enfoques, desde aquellos que surgen en particular de regiones que han vivido o viven conflictos bélicos –Colombia es paradigmático por su prolongado enfrentamiento armado– hasta aquellos que la consideran como una respuesta activa de la sociedad civil ante la impunidad y las graves violaciones a los Derechos Humanos.

Para los países latinoamericanos, el problema fundamental radica no sólo en el conflicto militar declarado<sup>1</sup>, sino también en la omisión sistemática, por parte de los gobiernos, de los derechos económicos, sociales y culturales –pese a su *status* constitucional, ni reconocidos ni respetados en la mayoría de los países de la región–. Se produce asimismo la violación sistemática de derechos civiles y políticos, reconocidos en la historia moderna como los derechos fundantes o derechos de primera generación, lo cual presupone una incorrecta calificación imponiendo el término *democráticos* a aquellos gobiernos que practican su sistemático incumplimiento.

---

<sup>1</sup> Colombia es un ejemplo paradigmático en nuestro continente en este sentido.

Por lo tanto, la acción educativa en América Latina es absolutamente imperativa en lo que respecta a estos temas, pues los diferentes países en tiempos democráticos se han comprometido tibiamente con ellos, y las organizaciones de la sociedad civil, como en muchos otros problemas, se han responsabilizado de su desarrollo y promoción casi en forma excluyente.

## **El Rol de la Educación**

La situación de América Latina a principios del siglo XXI muestra una clara tendencia general hacia los regímenes cívico-democráticos, que debemos destacar como particularmente importantes para el desarrollo y la aplicación de programas en *Educación para la Paz, Derechos Humanos y Desarme*. Al mismo tiempo, en una década crucial en que el poder está siendo re-distribuido en forma rápida en el mundo, dejando de lado la bipolarización que rigió la política internacional durante más de cincuenta años, nuestro continente está enfrentando la crisis más profunda de su historia desde el punto de vista social y económico.

### **¿Qué puede hacer la Educación ante este panorama?**

En primer lugar sostener, desarrollar y educar para la Democracia, ya que en este sistema político son respetados los principios de los Derechos Humanos esenciales y la dignidad de todos los hombres y mujeres. Por lo tanto, la Paz, la justicia y la solidaridad se convierten en objetivos a lograr desde la supra-estructura política y los contenidos curriculares del sistema educativo lo reflejan sólo cuando gobiernos democráticos respaldan y promueven el modo de vida democrático.

La Democracia no consiste en un modelo abstracto, sino que involucra procesos complejos que estructuran líneas de pensamiento y comportamientos que se reflejan en nuestros sistemas educativos y los contenidos que se enseñan en las instituciones.

Debemos fortalecer la democracia para poder organizar nuestras estrategias para la *Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme*, lo que presupone las siguientes aseveraciones:

- La Paz mundial y el desarme constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación.

- Los educadores deberían demostrar su liderazgo en respaldar los conceptos de Paz y convivencia internacional.
- La justicia, el respeto mutuo y a las diferencias pueden ser enseñados y aprendidos.
- Los estudiantes deben desarrollar pensamiento crítico y ser apoyados en la adquisición de conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas regionales, nacionales e internacionales.
- Debemos construir con niños y jóvenes los conocimientos, las actitudes, la mutua comprensión, las habilidades y los medios necesarios para transformar el continente en uno que solucione los conflictos de forma pacífica y no apoye medidas violentas que conduzcan a conflictos armados, a gobiernos totalitarios o a una carrera armamentista.
- Debemos brindar a niños y jóvenes la oportunidad de vivir en una región donde la Paz, la justicia y la democracia sean valores prioritarios y todas las políticas conduzcan a estos objetivos.
- Debemos desarrollar un proceso de concientización acerca de la violencia de las estructuras socio-económicas en que vivimos, ya que estas estructuras pueden ser tan peligrosas y amenazantes como el conflicto directo propiamente dicho.

La *Educación para la Paz* debe ser incluida como un objetivo general en todas las estructuras educativas de nuestros países, asegurando así la justicia, la igualdad y la seguridad para todos los miembros de la sociedad. Creemos, asimismo, que la educación debe proveer la posibilidad de un desarrollo integral en el cual la adquisición de valores universales y el conocimiento de los Derechos Humanos colaboren para el compromiso de los estudiantes con la cultura y el mundo en que habitan; asumiéndose como factores dinámicos y modificadores de la realidad.

La presencia de gobiernos democráticos en la mayoría de los países latinoamericanos ha abierto espacios que ponen a prueba nuestra capacidad de desarrollar propuestas educativas favorables a estos objetivos. La *Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme* debe hacer uso de esos espacios disponibles introduciendo sus metas en el sistema

educativo e involucrando a todos los niveles del aprendizaje. Por otra parte, es imposible hablar acerca de *Educación para la Paz* sin superar los métodos autoritarios de la gestión educativa, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y diálogo en las escuelas.

Estas premisas implican –sin duda– la responsabilidad del Estado en asegurar *una educación pública y accesible para todos y todas* que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad a través de la creación de una conciencia social abierta al cambio y la participación.

Muchos sistemas educativos latinoamericanos en los últimos años han intentado crear una cultura basada en la libertad y los Derechos Humanos pero quizás han omitido la premisa fundamental que define a la libertad como la participación ciudadana en continua expansión, resultante de un compromiso activo con la realidad social. El psicólogo argentino Enrique Pichón Riviere (1995) especifica: “[. . .] el aprendizaje es una apropiación instrumental de la realidad para actuar en ella”.

La enseñanza de principios conectados a la desmilitarización, la seguridad, los Derechos Humanos, el desarrollo y la cooperación internacional proveerán de herramientas para analizar nuestro mundo y producir proyectos de acciones para mejorarlo y modificarlo en el sentido que aquí estamos refiriéndonos.

La *Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme* tiene además en nuestros países una particular relevancia en respuesta a la historia de violaciones sistemáticas producidas a partir del establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras militares, particularmente durante fines de la década de los setenta y durante toda la década de los ochenta. Al mismo tiempo, el avance en las propuestas de Paz y los nuevos tratados regionales e internacionales actúan como elementos de presión, desarrollando mayor conocimiento e información acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos. Estos factores esenciales allanaron el camino para la introducción de temas vinculantes a los conceptos de Paz, Desarme, Derechos Humanos y Derechos del Niño en los sistemas educativos gubernamentales de algunos países latinoamericanos.

Por otra parte, en el proceso de consolidación de los sistemas democráticos en Latinoamérica, los sistemas educativos no sólo deberían promover el

conocimiento acerca de los principios de Paz, Desarme y la necesidad de avanzar en la defensa de los Derechos Humanos sino *desarrollar la posibilidad de su implementación a través de acciones concretas en y con la comunidad*. De esta manera las prácticas educativas operarían como un vínculo entre el sistema jurídico formal existente y la aplicación real de los principios y derechos, muchos de los cuales no son correctamente garantizados por el mismo Estado.

Si el objetivo de la escuela es la preparación para la vida, promoviendo una actitud crítica y transformadora de quienes estudian, es fundamental la sensibilización acerca de la validez de la Paz y la solidaridad en el seno de la sociedad para el desarrollo del bien común. Esta sensibilización debe ser obtenida en forma *práctica y operativa*, a través de un análisis crítico de la realidad que nos rodea, planificando acciones concretas a través de proyectos educativos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales.

Consideramos que aquellas afirmaciones que reducen la perspectiva del mundo a una visión meramente teórica y declarativa son insuficientes. Por *práctica y operativa* entendemos que los estudiantes deben tener un rol activo al abordar estos temas vinculándolos con sus actividades diarias, aprendiendo y practicando sus derechos desde la práctica cotidiana y compartiendo esta experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos en forma colectiva con los demás actores del aprendizaje. *Aprendizaje que se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia ya que puede ser transferida a nuevas situaciones problemáticas para buscar soluciones posibles desde una perspectiva individual o colectiva.*

### **Un Abordaje Pedagógico Práctico**

Fundamentalmente, el objetivo de la propuesta se basa en hacer que los estudiantes conozcan los problemas concernientes a la Paz, el Desarme y los Derechos Humanos a través del estudio de cuestiones emergentes de su propia realidad (realidad micro) la que luego vinculará a realidades cada vez más complejas y lejanas (análisis macro) (Haavelsrud Magnus, 1996). Análisis y búsqueda que tiende a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde nuestra participación individual y colectiva para construir un mundo más justo, equitativo y pacífico. Un mundo en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la



solidaridad sean a su vez sistemáticos mecanismos de transformación hacia una sociedad más democrática.

En consecuencia, la educación basada en estos principios debería ser un objetivo global y no sólo un objetivo específico para organizar la enseñanza. La propia comunidad educativa, así como todas las áreas del conocimiento reflejadas en diseños curriculares específicos, permite y requiere de la incorporación de principios vinculados a la Paz, el desarme y los Derechos Humanos. Esta incorporación debería desarrollarse en un proceso de interacción constante: como contenido; como un criterio hacia la construcción compartida del conocimiento; como un eje para actividades conjuntas entre la escuela, la sociedad y las instituciones.

Sin duda el sistema educativo formal –parte del Estado– debe responsabilizarse por la promoción, la enseñanza y la práctica de una educación sistemática por la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme, desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda planificación curricular e institucional.

Proceso que conlleva el estudio y planificación de un programa de políticas educativas que debería presentar las siguientes características:

- Ser progresivo, es decir, evolutivo, lento y profundo, teniendo en cuenta los conflictos sociales potenciales y sus resoluciones.
- Ser sistemático, coherente con un propósito político.
- Ser global, acompañando a toda la sociedad.
- Implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales, que permiten a las personas ser protagonistas de la historia.
- Debe dar lugar a una serie de transformaciones en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad.

Los conflictos armados en otras partes del mundo nos sensibilizan hoy para un tratamiento cognitivo, sistemático y actual de las miserias y crueldades de la guerra así como el análisis de sus terribles consecuencias a través de múltiples recursos que los medios de comunicación nos posibilitan diariamente.

El abordaje geográfico e histórico de temas es necesario, pero no suficiente. Tampoco el aprendizaje aislado de conceptos tales como *nacionalismos*, *soberanía* y *Estado*. Temáticas fundamentales como la realidad de los diferentes grupos sociales de la región y su problemática convivencia; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos; la situación de los refugiados y su desamparo ante los ataques de “amigos” y enemigos; el armamentismo y la venta de armas como rentable negocio mundial deben extenderse pedagógicamente en un alcance mayor que el mero conocimiento.

Extenderse pedagógicamente significa –imperiosamente– que los temas deben ser objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica. En un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivos, donde se discuten puntos de vista diversos y se aprende a respetar a todos aquellos que piensan diferente.

Pero tampoco esto es suficiente si abstraemos las problemáticas internacionales que nos sobrecogen de “las guerras” cotidianas cercanas. Marginación, exclusión social, violencia y persecuciones no sólo pueden leerse a partir de los noticieros sobre el Cercano Oriente, Asia o África.

La desigualdad social, la carencia de recursos vitales por gran parte de la población, el desempleo y la miseria crean desesperanza y hacen desconfiar de los gobiernos elegidos democráticamente en toda América Latina. Y es verdad que mecanismos autoritarios, escasa división de poderes, justicia no equitativa, gran desigualdad socio-económica y educativa, control de información, crímenes e impunidad forman parte de nuestra vida política.

En este sentido, la guerra no está tan lejos... y no sólo en términos de conflicto armado. Es una guerra cotidiana vivir en pésimas condiciones de salud, educación, empleo y vivienda, menoscabándose diariamente principios básicos inherentes a la dignidad humana de una gran parte de la población de casi todos los países de la región latinoamericana. La tarea educativa debe obligatoriamente vincular las dos situaciones:

los conflictos directos y “las guerras” de otras características pero no menor intensidad, ya que sólo un análisis integral de la violencia estructural existente puede llegar a posibilitar una reflexión crítica, educativa y transformadora que genere cambios reales y posibles.

De acuerdo a esta propuesta los temas vinculantes a la *Educación para la Paz, el Desarme y los Derechos Humanos* se desarrollan en el formato de núcleos significativos desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares, basándose en el concepto holístico de que no existe ninguna situación de Paz y Derechos Humanos ajena a cualquier tipo de conocimiento.

Los contenidos de las distintas áreas se organizan alrededor de ejes problemáticos donde aparecen la bibliografía básica, los recursos potenciales y las actividades que conducen al aprendizaje. Al mismo tiempo, estos ejes problemáticos no se presentan como estructuras impuestas sino como alternativas posibles dentro de un tema que es analizado, discutido y seleccionado dentro de un proceso de trabajo conjunto entre todos los actores del aprendizaje –maestros, alumnos, padres, amigos, vecinos–.

En el área de las Ciencias Sociales, los problemas presentados se resuelven en forma interdisciplinaria a través de una perspectiva histórica y por medio de un aprendizaje basado en actividades creativas, instando a la reflexión y la problematización de situaciones. Este objetivo se instrumenta no sólo para analizar los contenidos curriculares sino para asumir un compromiso fundamental con los problemas que caracterizan a un país en especial, a los diferentes países de la región y también al mundo.

En toda América Latina las asignaturas denominadas de diferentes formas –Educación Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Conocimiento de la Realidad, Educación para la Ciudadanía– fueron consideradas ejes integradores para la implementación de este tipo de contenidos en la aplicación de modelo de innovación pedagógica. Fundamentalmente debido a que su contenido curricular tiene como objetivo específico que los estudiantes adquieran a través del proceso enseñanza-aprendizaje, una serie de valores y de normas de comportamiento, generalmente aplicables a situaciones concretas, que forman un estilo de vida y una percepción crítica de la realidad. Historia, Geografía, Economía, Literatura, Actividades Artísticas actúan como asignaturas de apoyo.

Otra propuesta para la introducción de nuestro trabajo educativo en las diferentes comunidades, en lo relativo a los principios de Paz, Desarme y Derechos Humanos se sustenta en el trabajo conjunto de estudiantes, padres y maestros. Con la participación, asimismo, de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales e iglesias. En esta instancia la actividad consiste en la ejecución concreta de mini-proyectos

sobre problemáticas de la realidad cercana, lo que conducirá a los estudiantes a establecer un contacto directo y sus consecuentes ventajas: clara detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas y puesta en práctica de acciones con el objetivo de resolver el problema inicial. Enfatizamos este trabajo como particularmente importante ya que constituye la fase operativa –la praxis de Paulo Freire– de la tarea educativa.

En realidad la Educación por y para la Paz no tendría ningún sentido ni sería suficiente sin la ejecución de actividades que apelen a la participación de los estudiantes en este tipo de prácticas educativas en que asumen un activo rol como agentes colaboradores y transformadores en la comunidad.

Así, el aprendizaje atraviesa las paredes de la escuela, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social.

Estas prácticas vinculantes a temas de Paz, Derechos Humanos y Desarme deberían cumplir con las condiciones siguientes:

- Ser experiencias colectivas dentro de un marco de igualdad en las relaciones grupales.
- Ser experiencias en resolución de problemas y no simplemente una recopilación de datos.
- Estar basadas en una relación educador-estudiante democrática, representando o anticipando la relaciones democráticas en la sociedad.
- las actividades deben construir una conciencia democrática y pluralista, defendiendo los principios de la Paz, el desarme y la validez de los principios constitucionales de un Estado caracterizado por la observancia de los Derechos Humanos.

## Conclusiones

*La Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme* es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la docencia colombiana y latinoamericana. Para ello es necesario

articular sólidos puentes de trabajo y cooperación con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales.

Es necesario revisar conceptos tradicionales, evaluar nuevas prácticas, elaborar proyectos desde cada uno de nuestros espacios de vida y de trabajo partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir cambios y transformaciones no son antagónicos, sino complementarios.

*La Educación para la Paz* es además un desafío para todos los que desean sinceramente, una sociedad más justa, equitativa y solidaria en el contexto actual del continente. Lo que implica un renovado compromiso con principios pedagógicos democráticos y un imperativo ético asumirlos a nivel individual y colectivo.

Como educadores involucrados en el proyecto de construcción y promoción de la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme en América Latina, creemos necesaria una educación que no apunte solo al conocimiento sino que habilite a la acción; al desarrollo del pensamiento crítico, a la adquisición de métodos de reflexión intelectual y de trabajo colectivo. Una educación que colabore en la búsqueda de transformación social y política mediante métodos no violentos y el desarrollo de un sentido de la realidad adecuado a la región del mundo en que habitamos.

Necesitamos una educación funcional para el cumplimiento de los principios que aseguren la Paz y la Justicia para todos y todas. Necesitamos aprender a aprender y, sobre todo, aprender cómo vivir pacíficamente en una región cuyo destino ha sido históricamente el subdesarrollo, la violencia y la dependencia económica.

Por estos motivos creemos que el objetivo principal de la educación en este continente es enseñar el derecho a la Paz y a la Vida, lo que en la práctica significa una Educación para la Libertad. He aquí el gran desafío pedagógico de los próximos años y de nuestra tarea docente en América Latina y en todos los países de la región.

## Bibliografía

- Aguinis, Marcos (1988). "Programa Nacional de Democratización de la Cultura". En *Revista Comunicaciones* (1). Buenos Aires.
- Dewey, John (1957). *La Educación de Hoy*. Buenos Aires: Losada.
- Faure y otros (2005). *Aprender a Ser*. Madrid: Alianza
- Galtung, Johan (1997). Manual para el entrenamiento de Programas de las Naciones Unidas. Parte I. Manual para los Participantes. Parte II. La Cultura de la Paz en acción.
- García, Félix (1999). *Enseñar los Derechos Humanos*. Textos Fundamentales. Madrid: Zero Zy.
- Haavelsrud, Magnus (1996). *Education for Developments*. Noruega: Arena, Trondheim.
- Haavelsrud, Magnus (2010). *El poder de la Educación. Aprendizajes para vivir en libertad*. Tromso: Arena.
- Iglesias, Calo (2006). *Educación pacificando. Una pedagogía de los conflictos*. Santiago de Compostela: Ediciones Cultura de Paz.
- Monteiro Silva, Aída & Tavares, Celma (2010). *El papel de la Educación en DDHH en la formación de la Ciudadanía Activa*. Pernambuco.
- Nassif G, Rama R. y Tedesco J.C. (2006). *El sistema educativo en América Latina*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Lederach, Jean Paul (2006). *Educación para la Paz*. Barcelona: Fontamara.
- Pichon Riviere Enrique (1995). "Del Psicoanálisis a la Psicología Social". Tomo I. El Proceso Grupal. Bs.Aires: Nueva Visión.
- Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Granada: Eirene.